

Presidencia

N° 751

Montevideo, 29 de setiembre de 2014.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 3/14 para la adquisición de uniformes con las características establecidas en el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

RESULTANDO: I) Que para el referido llamado se presentaron las empresas Adriana Alpuy (Imagen Uniformes Empresariales), CyBE S.A., Diora S.A., JR S.R.L., Lusomar S.A. (Julio Zelman), Metynnor Ltda., Susana Moreira Bonjour (Susana Bonjour), Rivermind S.A. y Uniformes Empresariales S.R.L.

II) Que entre las muestras presentadas oportunamente en el Departamento de Compras por los distintos oferentes, se encontró un sobre de la empresa Resala e Hijo S.R.L., conteniendo una oferta.

III) Que el pliego de condiciones particulares establece que las propuestas se reciben exclusivamente en línea, a través de la plataforma de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE), por lo que no puede considerarse el sobre dejado junto a las muestras por la empresa Resala e Hijo S.R.L.

IV) Que no se recibieron observaciones dentro del plazo establecido para ello.

V) Que las ofertas de Las empresas Adriana Alpuy y Metynnor Ltda. no merecieron observaciones formales.

VI) Que en la documentación adjunta a la oferta de Lusomar S.A. no estaba el Anexo II, lo que fue subsanado dentro del plazo que la Administración otorgó para ello.

VII) Que la firma Susana Moreira Bonjour en su oferta cumplió con todos los requisitos, pero en el cuadro resumen de la página de ACCE cometió un error evidente en el precio del ítem 2, correspondiente a prendas superiores para dama, y omitió incluir el ítem 3, relativo a pantalones para dama, tomándose en consideración para el estudio de ofertas los precios estipulados en la propuesta, entendiéndose que ello no afectó la igualdad de los oferentes.

VIII) Que las propuestas de las empresas Rivermind S.A., Diora S.A., Uniformes Empresariales S.R.L. y JR S.R.L. no pueden ser consideradas porque carecen del plazo de entrega de los

uniformes ofertados, de acuerdo al detalle que consta en el Acta N° 16 de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

IX) Que la oferta de la firma CyBE S.A. no puede ser considerada porque la empresa no pagó el pliego de condiciones particulares y no aportó las muestras en tiempo y forma.

X) Que se solicitó opinión a representantes de los funcionarios de los distintos escalafones que utilizarán los uniformes.

XI) Que se estudiaron las distintas propuestas, elaborándose comparativos por cada ítem licitado, en los que se tomó en cuenta el precio, el diseño, la confección, los antecedentes de las empresas oferentes y las condiciones ofrecidas, así como las preferencias expresadas por los funcionarios antes mencionados.

CONSIDERANDO: I) Que, de acuerdo a los análisis realizados, surgen las mejores propuestas para cada uno de los ítems, según el siguiente detalle: ítems 1, 2 y 3 los de la empresa Susana Moreira Bonjour (Susana Bonjour); ítems 4, 6 y 7 los de la empresa Lusomar S.A. (Julio Zelman); ítems 5 (parcial), 8 y 9 los de la empresa Metynnor Ltda. E ítem 5 (parcial) el de la empresa Adriana Alpuy (Imagen Uniformes Empresariales).

II) Que de las respectivas actuaciones surge que se efectuó la reserva para cubrir la correspondiente erogación.

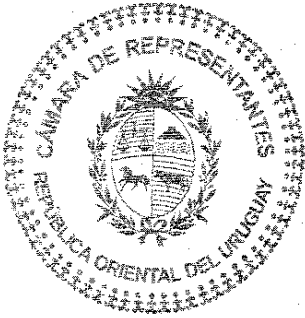
ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja adjudicar la referida licitación.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1°.- Adjudícanse a la firma Susana Moreira Bonjour (Susana Bonjour) los ítems 1, 2 y 3 de la Licitación Abreviada N° 3/14, según el siguiente detalle:

Ítem 1. Hasta 88 (ochenta y ocho) trajes para personal femenino compuestos de una chaqueta con detalles en solapa y bolsillos según muestra y dos pantalones (o una pollera y un pantalón o dos polleras). Las chaquetas serán -según elección de cada funcionaria- de tela Emma polyester viscosa negra o de panamá melange color 3001, de acuerdo con la muestra. Los pantalones serán de tela Emma polyester-viscosa color negro. En el primer caso, el precio de los trajes es de \$ 3.684 (pesos uruguayos tres mil seiscientos ochenta y cuatro) cada uno y en el caso de los trajes combinados de \$ 3.355 (pesos uruguayos tres mil trescientos cincuenta y cinco) cada uno, ambos precios con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.



Ítem 2. Hasta 92 (noventa y dos) camisas blancas para dama en popelina elastizada y corte entallado, acordes a la muestra presentada, con cartera ocultando los botones, al precio de \$ 768,60 (pesos uruguayos setecientos sesenta y ocho con sesenta centésimos) cada una; y hasta 92 (noventa y dos) remeras manga larga de algodón elastizado blanco al precio de \$ 646,60 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y seis con sesenta centésimos) cada una, ambos precios con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.

Ítem 3. Hasta 8 (ocho) pantalones clásicos de dama, con bolsillos adelante y falsos bolsillos atrás, en tela Emma polyester viscosa de color negro, al precio de \$ 915 (pesos uruguayos novecientos quince) cada uno, Impuesto al Valor Agregado incluido.

2°.- Adjudícanse a la firma Lusomar S.A. (Julio Zelman) los ítems 4, 6 y 7 de la Licitación Abreviada N° 3/14, según el siguiente detalle:

Ítem 4. Hasta 63 (sesenta y tres) trajes para personal masculino compuestos por un saco y dos pantalones en tela polyester viscosa "Súper 120", color gris topo o azul noche, a elección de los funcionarios, al precio de \$ 3.951,58 (pesos uruguayos tres mil novecientos cincuenta y uno con cincuenta y ocho centésimos), cada uno.

Ítem 6. Hasta 18 (dieciocho) pantalones de vestir en polyester viscosa "Súper 120) al precio de \$ 913,48 (pesos uruguayos novecientos trece con cuarenta y ocho centésimos), cada uno.

Ítem 7. Hasta 132 (ciento treinta y dos) corbatas según muestras preseleccionadas, a elección, al precio de \$ 427 (pesos uruguayos cuatrocientos veintisiete), cada una.

Los precios mencionados tienen el Impuesto al Valor Agregado incluido.

3°.- Adjudícanse a la firma Metynnor Ltda. los ítems 8 y 9 y parcialmente el ítem 5 de la Licitación Abreviada N° 3/14, según el siguiente detalle:

Ítem 8. Hasta 92 (noventa y dos) pares de zapatos de cuero negro para damas, de acuerdo a las muestras presentadas, modelo a elección de las funcionarias, al precio de \$ 1.525 (pesos uruguayos un mil quinientos veinticinco), cada uno.

Ítem 9. Hasta 72 (setenta y dos) pares de zapatos de cuero negro para caballeros, a elección de los funcionarios de acuerdo a dos modelos preseleccionados, al precio de \$1.647 (pesos uruguayos un mil seiscientos cuarenta y siete), cada uno.

Ítem 5 (parte). Hasta 18 (dieciocho) camisas celestes, según muestra, al precio de \$ 437 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y siete), cada una.

Los precios mencionados tienen el Impuesto al Valor Agregado incluido.

4°.- Adjudicase a la empresa Adriana Alpuy (Imagen Uniformes Empresariales) parte del ítem 5 de la Licitación Abreviada N° 3/14, de acuerdo al siguiente detalle:

Hasta 126 (ciento veintiséis) camisas blancas, según muestra, al precio de \$ 597,80 (pesos uruguayos quinientos noventa y siete con ochenta centavos) cada una, Impuesto al Valor Agregado incluido.

5°.- El monto total adjudicado asciende como máximo a \$ 1.125.539,38 (pesos uruguayos un millón ciento veinticinco mil quinientos treinta y nueve con treinta y ocho centésimos).

6°.- Remítase al Tribunal de Cuentas "ad referéndum".

7°.- Notifíquese de la presente resolución a las firmas adjudicatarias y a las restantes empresas oferentes.

8°.- Dese cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

9°.- Publíquese en las páginas web www.comprasestatales.gub.uy, www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy.



JOSE PEDRO MONTERO
Secretario



ANÍBAL PEREYRA
Presidente